

VISTO

El Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto N° 366 de fecha 31 de marzo de 2006, el Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente aprobado por Resolución (R) N° 620 de fecha 27 de septiembre de 2023, la Resolución (R) N° 762 de fecha 29 de noviembre de 2023 y el Expediente N° 1571/2023 del registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que el Título 4 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales regula las pautas generales de los procedimientos de selección de personal nodocente para la cobertura de puestos de trabajo.

Que por la Resolución (R) N° 620/2023, fue aprobado el Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente.

Que, según lo establecido en su artículo 4°, se acordó la convocatoria a los presentes concursos a través de la Comisión de Negociación Paritaria de Nivel Particular para el Sector de los Trabajadores Nodocentes.

Que por la Resolución (R) N° 762/2023 se aprobó la convocatoria a preinscripción para los cargos mencionados en su Anexo I, por lo que corresponde establecer las fechas en las que se realizará la inscripción definitiva documental.

UNPAZ


Que, asimismo, según se menciona en el artículo 7° de la citada resolución, en oportunidad de la convocatoria a inscripción definitiva, se publicarán las fechas de las etapas de evaluación y el temario general de la prueba técnica.

Que la SECRETARÍA GENERAL y la UNIDAD EJECUTORA DE CONCURSOS han tomado debida intervención.

Que la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS han tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Anexo de la Resolución (R) N° 620/2023.

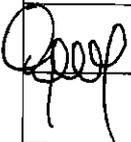
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convócase a inscripción definitiva documental a todas las personas que han completado la etapa de preinscripción para los concursos cerrados internos de los cargos de la dotación de planta permanente del escalafón para el Personal Nodocente de las Universidades Nacionales aprobados por el Anexo I de la Resolución (R) N° 762/2023.

ARTÍCULO 2°.- Determinase que la entrega de documentación se realizará en forma presencial, únicamente en la sede de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ – Unidad Ejecutora de Concursos, sita en Leandro N. Alem 4560,

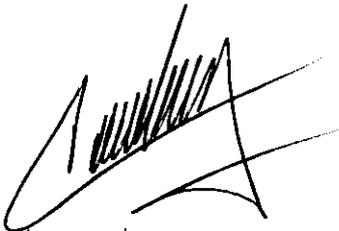
UNPAZ


Planta Baja, José C. Paz, provincia de Buenos Aires, los días 22, 23, 24, 25 y 26 de abril de 2024, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

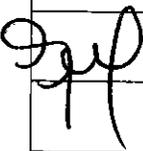
ARTÍCULO 3°.- Apruébase el Procedimiento para la Inscripción Documental que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Apruébanse las fechas en las que se realizarán las etapas del proceso de evaluación de postulantes y el temario general de la prueba de oposición, según se indica en el Anexo II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.


Abog. DARIÓ KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

366
RESOLUCION N°.....

UNPAZ


ANEXO I

PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS PARA PRESENTARSE:

Para ser admitido deberá reunir, además de los requisitos específicos indicados en el perfil del cargo al que se inscribió, las siguientes condiciones:

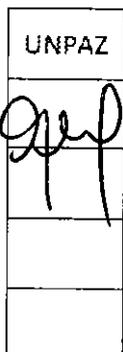
- a) Tener DIECIOCHO (18) años de edad cumplidos, y no exceder la edad fijada para iniciar el proceso jubilatorio, a la fecha del llamado a concurso.
- b) Tener la formación y experiencia requeridas en el perfil del cargo.
- c) No estar comprendido en las causales de inhabilitación establecidas en el artículo 21 del Convenio Colectivo de Trabajo¹.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

- 1. Constancia emitida por el sistema al momento de haber concluido la preinscripción, debidamente firmada.
- 2. Curriculum Vitae conteniendo datos personales, formación y experiencia laboral, incluyendo la trayectoria en la UNPAZ.

¹ Art. 21º: Para ingresar como trabajador de una Institución Universitaria nacional se requieren las condiciones de conducta e idoneidad para el cargo de que se trate, lo que se acreditará a través de los mecanismos que se establezcan, cumplir satisfactoriamente con el examen de aptitud psicofísica correspondiente y no estar incurso en alguna de las circunstancias que se detallan a continuación:

- a) Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena.
- b) Haber sido condenado por delito en perjuicio de cualquier Institución Universitaria nacional o de la Administración pública nacional, provincial o municipal.
- c) Estar inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.
- d) Haber sido sancionado con exoneración o cesantía en cualquier Institución Universitaria nacional o en la Administración pública nacional, provincial o municipal.
- e) Haber incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Código Penal, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena.



3. Certificaciones que acrediten cada uno de los antecedentes mencionados (certificados de estudios cursados, certificados laborales de experiencia en relación a las tareas del puesto que se concursa, incluyendo el de la UNPAZ, etc.).
4. Enviar 1 (UNA) copia digitalizada de toda la documentación entregada al mail: concursosND@unpaz.edu.ar

Al finalizar la inscripción se le expedirá una constancia de recepción de la documentación.

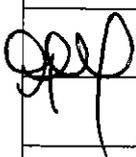
IMPORTANTE

Mayor información se encuentra disponible en el REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA EL PERSONAL NODOCENTE, aprobado por Resolución (R) 620/2023, que se encuentra publicado en la Intranet de la Universidad.

Concurra con la documentación original o, en su defecto, copia certificada que respalde las copias presentadas, a fin de corroborar que las fotocopias son copia fiel del original. No se recibirán fotocopias simples.

Consulte sus dudas con antelación al cierre de las inscripciones, a través del correo electrónico concursosnd@unpaz.edu.ar o personalmente en la Unidad Ejecutora de Concursos, Edificio Rectorado, PB, en el horario de 10:00 a 15:00

Una vez finalizadas las inscripciones no es posible agregar información adicional.

UNPAZ


ANEXO II

CONCURSOS PARA EL PERSONAL NODOCENTE

ETAPAS

- Inscripción documental: del 22 al 26 de abril de 2024
- Listado de admitidos: a partir del 6 de mayo de 2024
- Evaluación de antecedentes: del 13 al 24 de mayo de 2024
- Publicación de Resultados de la Evaluación de Antecedentes: A partir del 27 de mayo de 2024
- Pruebas técnicas: del 03 al 10 de junio de 2024
- Resultados de las Pruebas Técnicas: a partir del 11 de junio de 2024
- Entrevistas: a partir del 24 al 28 de junio de 2024

TEMARIO GENERAL PARA LAS PRUEBAS TÉCNICAS

Las pruebas técnicas se desarrollarán mediante cuestionarios de opciones múltiples. La primera parte será de carácter transversal a todos los cargos concursados y versará sobre el Título 2 – Principios Generales, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N° 366/2006) y sobre la Ley N° 27499 (Ley Micaela).

La segunda parte, de carácter sustantivo, abarcará preguntas sobre las especificidades del puesto que se concursará y sobre la normativa de aplicación al cargo, mencionada en cada uno de los perfiles publicados.

